EDICTO

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la ciudad de Nogoyá, Provincia de Entre Ríos, Dra. MARÍA GABRIELA TEPSICH, Secretaría de quien suscribe, en los autos caratulados: **"FACAL LUIS CESAR Y OTRA C/ PROPIETARIOS DESCONOCIDOS S/ USUCAPION (DIGITAL)Expte. Nº 6749,** cita y emplaza a por el término de quince (15) días contados a partir de la última publicación del presente a PROPIETARIOS DESCONOCIDOS y a quienes se consideren con derechos respecto del inmueble situado en la Provincia de Entre Ríos, Departamento Nogoyá, ciudad de Nogoyá, calle Gobernador Carlos Contín Nº 1334 (antes Centenario del Pronunciamiento), con una superficie de CIENTO OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (188 m²), según mensura practicada por la Ingeniera Agrimensora Leonor Amalia L. de Sosa, aprobada por la Dirección de Catastro de Entre Ríos en fecha 27 de diciembre de 1985, Plano Nº 21.977, con los siguientes límites y linderos: NORTE: recta 1-2 al rumbo S 84º 35 E de 10,00 metros, lindando con calle Centenario del Pronunciamiento; ESTE: recta 2-3 al rumbo S 11º 31 O de 18,95 metros, con Empresa Obra Sanitaria de la Nación; SUR: recta 3-4, alambrada y en parte edificada, al rumbo N 83º 25O de 10,05 metros, con Miguel Antonio Echaves; OESTE: recta 4-1, en parte edificada, al rumbo N 11º 43E de 18,75 metros, con Ramón Romero; para que comparezcan a tomar intervención correspondiente, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes, con el que se seguirán los trámites de la causa -art. 329 y 669 incs. 2° y 3° del CPCyC-.

Publíquese en la página web del poder judicial.

Nogoyá, 25 de septiembre de 2026.

Dra. María Laura Alasino
Secretaria